



Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
División de Admin y Finanzas
Depto. Administrativo
Unidad de compras y Contrataciones

11640

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE
TRASLADO EN LA CIUDAD DE MADRID,
ESPAÑA, A LA EMPRESA DELICIAS LE CAR .**

SANTIAGO, 23 MAR 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 451

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley Nº 343 de 1953 y Nº 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley Nº 557 de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; en el Decreto Supremo Nº 32, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes; en el Decreto Supremo Nº 67, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra Subsecretaria de Transportes; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; y lo establecido en la Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la demás normativa aplicable y

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de las prioridades del Ministerio de Transportes se encuentra reducir la elevada tasa de accidentes de tránsito que ocurren en el país, aprovechando para ello todas las capacidades existentes a través de acciones públicas y/o privadas de diversa índole, que vayan en beneficio de los usuarios del sistema de transporte.

2. Que en razón de lo anterior, el señor Ministro, junto con un grupo de profesionales de la Subsecretaría, participará en una serie de actividades relacionadas con la seguridad vial, principalmente, visitas al Centro de Gestión de Tráfico de la Dirección General de Tráfico de Madrid y al Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de la misma ciudad, el cual en los últimos 3 años registra un 41% de reducción en el número de fallecimientos en accidentes de tránsito. De igual forma, durante esta visita, el señor Ministro se entrevistará con la Ministra de Fomento de España, Ana Pastor y la Secretaría General de Transportes del mismo país, Carmen Librero.

3. Que además, tendrán lugar una serie de actividades en las ciudades de Madrid y Bilbao. En este último lugar, conocerán los nuevos coches comprados para las líneas 1, 2 y 5 del metro de Santiago, que comenzarán a llegar a nuestro país a partir de agosto del presente año. Finalmente realizarán un recorrido por las instalaciones de la empresa CAF y conocerán los carros en construcción destinados para el Metro de Santiago de Chile.

4. Que, para trasladar al Ministro y al grupo de profesionales que le acompañan, dentro de la ciudad de Madrid, resulta imperativa la contratación de un servicio que permita el adecuado y seguro transporte de los funcionarios mencionados, hacia los lugares en los cuales se desarrollarán las diversas actividades programadas.

5. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 numeral 5., del D.S. N° 250 de 2004, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° literal e) de esta misma ley, procede el trato o contratación directa, entre otras circunstancias, cuando se trate *"de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*, como ocurre en este caso.

6. Que, de conformidad a lo anterior y a lo establecido en el inciso final del artículo 8° de la Ley N° 19.886 ya mencionado, se solicitaron en la especie tres cotizaciones, a las empresas Delicias Le Car, Miramar Gran Turismo y Autos Chamartin S.A., todas emitidas con fecha 22 de marzo de 2012.

7. Que en correo electrónico de fecha 23 de marzo, emitido por don Miguel Meneses, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, éste recomienda contratar con la empresa Delicias Le Car, domiciliada en Batalla de Belchite 10 28045, Madrid, España, ya que de las cotizaciones solicitadas, la oferta efectuada por esta empresa es la que más se ajusta a los intereses y exigencias de esta Subsecretaría.

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa con la empresa Delicias Le Car, empresa domiciliada en Batalla de Belchite, 10 28045, Madrid, España, teléfono 91 547 40 23, para el servicio señalado en el cuarto considerando de la presente Resolución Exenta, por la suma total 457,92 € (cuatrocientos cincuenta y siete euros y noventa y dos céntimos).

2. IMPÚTESE el gasto correspondiente al servicio señalado en el cuarto considerando de la presente Resolución Exenta, monto que asciende a la suma total de 457,92 € (cuatrocientos cincuenta y siete euros y noventa y dos céntimos) impuestos incluidos al ítem 22-08-007, Programa 01, del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General de Transportes. El valor del Euro corresponderá al que tenga el tipo de cambio de euro publicitado por el Banco Central de Chile a la fecha del día de emisión de la respectiva orden de compra.

3. EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor antes individualizado, por los trabajos señalados en la presente Resolución, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl.

4. **PÁGUESE** la factura generada por la contratación mencionada precedentemente, una vez recibida conforme por la unidad solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE
en el portal www.mercadopublico.cl.


GLORIA HUTT HESSE
Subsecretaria de Transportes


MWP/POM/JCD/FFD/GAU
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Administrativo
- Oficina de Partes



REFRENDACIÓN	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 294.328
ID Sigfe	64298
Imputación	1901017103002
Presupuesto	\$ 11.070.618
Acumulado	\$ 11.579.877
Disponibilidad	\$ 4.524.189
Responsable	Fel. E. 16/9/12
Fecha	23.04.2012